



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E.

MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, en mi calidad de Regidor de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción XXI, 70, 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO ECÓNOMICO DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA CONTIGENCIA ECONOMICA POR COVID-19**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, China, informó sobre un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. El 30 de enero de 2020, con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote era una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), aceptando los consejos del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). El 11 de febrero, siguiendo las mejores prácticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para nombrar nuevas enfermedades infecciosas humanas, la OMS denominó a la enfermedad, COVID-19, abreviatura de "enfermedad por coronavirus 2019" (por sus siglas en inglés).¹

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico

CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.

Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/documentos/actualizacion-epidemiologica-nuevo-coronavirus-covid-19-28-febrero-2020>

Tel: (341) 575-5600

www.ciudadguzman.gob.mx





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.²

El pasado 30 de enero del 2020, la OMS declaró una emergencia de salud pública y no fue hasta el 11 de marzo del 2020 que el COVID-19 pasó de ser una epidemia a una pandemia, por el número de infectados y muertos no solo en el país de origen de este virus, si no en su propagación en distintos países por mencionar Italia, España, Reino Unido y de nuestro continente ya ha afectado a países como Estados Unidos, México, Argentina, Ecuador, Brasil, Chile.

Académicos de la Universidad de Guadalajara analizaron los datos del avance de la pandemia de COVID-19 en el mundo y en México para poder identificar los escenarios del futuro inmediato de los contagios, por lo que en Jalisco y en Zapotlán el Grande desde el 18 de marzo del 2020, se implementaron acciones preventivas como el exhorto de quedarse en casa, no asistir a lugares concurridos y la invitación de no abrir comercios a los que pudieran asistir gran número de personas para evitar el contagio, sin embargo, no fue hasta este 30 de marzo que el secretario de Relaciones Exteriores de México, declaró Estado de Emergencia Sanitaria Nacional en el país por causas de fuerza mayor, ante la crisis por Covid-19. La Emergencia Sanitaria Nacional estará activa hasta el 30 de abril, provocando una suspensión de diversas actividades en la vida cotidiana de todos los mexicanos.

Es importante mencionar que la crisis a nivel mundial se expande a dos temas uno es la salud y otro es el económico, México hace un frente ante la lucha de la devaluación del peso frente a los factores económicos globales, éstas dos situaciones, merman en la economía de quien día a día vive para ganar su alimento y de proveer a su familia de las necesidades básicas. Retomando la suspensión de labores por la emergencia sanitaria y la crisis mundial, como personas nos cegamos en no respetar las medidas preventivas dictadas por las autoridades para evitar contagios y la gente sale a trabajar para seguir con su sustento económico.

Por este motivo, es importante que los diversos actores que versan en la economía del Municipio emprendan en la creación de un consejo que implemente acciones a corto y largo plazo para contener las consecuencias que esta crisis embiste a los zapotlenses. Dada la urgencia y sin contener un fundamento jurídico específico que sustente su creación, se propone la implementación transitoria de este consejo, con funciones meramente consultivas que puedan ser de apoyo para este Gobierno Municipal en trazar políticas públicas para apoyar a la economía de Zapotlán el Grande, con la participación de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, COPARMEX, CANACO, CUSUR, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Comercio ambulante, sector restaurantero y otras agrupaciones que participen en el desarrollo económico del municipio y su función pueda concluir al término de este año o cuando se considere pertinente que se haya combatido la recesión económica del municipio por los efectos ocasionados por la pandemia.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico

CP 49000, Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco

Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronavirus>

Tel: (341) 5760000

www.ciudadguzman.gob.mx





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

Asimismo, se propone una serie de puntos para incentivar a la economía de la familia zapotlense que crea fuentes de trabajo:

- 1.-Que se continúe con la promoción en los medios oficiales de este Gobierno Municipal y los medios locales de comunicación, con el fin de incentivar el consumo local, la promoción de los comercios que ofrecen servicio a domicilio.
- 2.- Se realicen descuentos en el pago de agua, predial y licencias a los meses de abril, mayo y junio para la ciudadanía en general.
- 3.- Se suspendan el cobro de recargos a multas por los meses de abril, mayo y junio para la ciudadanía en general.

Para lo cual propongo siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO ECÓNOMICO DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA CONTIGENCIA ECONOMICA POR COVID-19**, de conformidad al punto siguiente:

PRIMERO: Se someta a aprobación la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO ECÓNOMICO DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA HACER FRENTE A LA CONTIGENCIA ECONOMICA POR COVID-19, en los términos del contenido de la presente.

SEGUNDO.- Se notifique a la titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario del presente acuerdo, para que a la brevedad posible emita la convocatoria, se habilite solicitud de registro de los participantes y se integre el consejo.

TERCERO.- Se mantenga informado al Presidente Municipal y al Pleno del Ayuntamiento de los avances y acuerdos tomados dentro del Consejo para su ejecución.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"

"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 02 dos de abril del año 2020 dos mil veinte.



MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública.

SALA DE REGIDORES

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal,
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

